



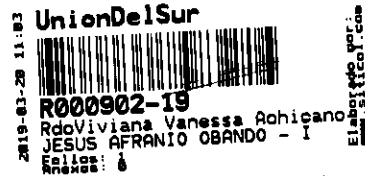
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO

TANGUA – NARIÑO

Resolución 2539 de septiembre 30 de 2002. - Nit: 800246195-6

Código DANE 152788000019

Tangua, 20 de marzo de 2019.



Doctor
GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.
San Juan de Pasto.

Cordial saludo.

En mi calidad de representante legal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de Tangua, ante la preocupación por los riesgos de deslizamiento e inundación que puedan causar las obras de ampliación de la carretera que se vienen realizando en el área de influencia de la Institución Sede Pio XII, Preescolar y Primaria, comedidamente solicito se presente un informe técnico al respecto, con el propósito de dar a conocer a la comunidad educativa la situación que se presenta.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,


JESÚS AFRANIO OBANDO
Rector

Copia Dr. **CRISTIAN ENRÍQUEZ**,
Personero Municipal de Tangua.